



Bioética y biopolítica

Raymundo Canales de la Fuente

raycanales@gmail.com

Otro detalle de la maternidad subrogada

• Prohibirla sólo conseguirá que los procedimientos sean clandestinos.

Quiero poner énfasis ahora acerca del uso y abuso de la ciencia y las tecnologías actuales. El vertiginoso desarrollo de esos dos campos de la creación humana nos coloca, hoy, frente a muchos dilemas éticos, y la reproducción humana está, por supuesto, incluida.

En muchas ocasiones he mencionado un ejemplo de la maternidad subrogada en el que una mujer presta su capacidad de gestar a su hermana que carece de útero. El acto, en el ejemplo, está claramente motivado por amor, y no puedo sostener argumentos válidos para negarles la posibilidad, cuando la ciencia médica nos brinda la oportunidad de hacerlo con razonables posibilidades de éxito, lo cual no quiere decir que no se pueda hacer un mal uso de la tecnología implicada.

Quienes se oponen a la regulación de la maternidad subrogada enfatizan interminables escenarios que son o que podrían ser de abuso. Existen agencias dedicadas que se encargan de hacer todos los *arreglos* para cualquier pareja que tenga la capacidad económica, y son esas organizaciones las que han convertido el tema en un jugoso negocio, dejando a las mujeres en la desprotección.

Ése, por supuesto, es el extremo indeseable que nadie en su sano juicio desea, pero es exactamente ese punto lo que me conduce al anhelo de una regulación que permita proteger, en primer lugar, al recién nacido y a la mujer que presta su organismo para cursar un embarazo. También dicha ley

podría garantizar la seguridad jurídica de todos los involucrados, incluyendo al equipo sanitario, que se encuentra también expuesto a cualquier tipo de abuso.

Es decir, en el fondo podríamos comparar el avance científico que en el mundo significó la energía nuclear, pero que quisiéramos que se prohibiera porque se puede fabricar una bomba muy destructiva. En sí misma, dicha energía no es buena ni mala, es el uso que le dan las personas lo que puede ser muy bueno o el extremo malo. Además, en el caso de la maternidad subrogada, debo mencionar que es un fenómeno que ya ocurre en México, y si nos ponemos en el extremo de prohibirle, lo que vamos a conseguir es que los procedimientos sean clandestinos y eso, perdón, pero va a exponer mucho más a los recién nacidos y a las mujeres.

Estamos en un país en el que ni el jefe del Estado respeta la ley, poco podríamos esperar de una prohibición en esos términos. Invito nuevamente a los y las legisladoras a reflexionar y, en su caso, a discutir el tema sin prejuicios.

Además, debo mencionar que hoy estamos en el peor de los escenarios porque carecemos de regulación de todo lo relativo a la reproducción asistida, hasta el extremo en el que se puede dar el caso de tráfico de embriones, y de ninguna manera sería razonable prohibir esa tecnología.

Nos urge entrar al fondo de las discusiones con seriedad, incluyendo a todos y todas las profesionales que trabajamos en la reproducción humana y a la sociedad, en general.

Urge entrar al fondo de las discusiones con seriedad, incluyendo a todos los profesionales que trabajamos en la reproducción humana